



DECRETO N° 1305/

LAJA, mayo 03 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios, Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal, Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1/2 día de permiso administrativo al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, por la tarde del día 03.05.11, 2 días al Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, por los días 05 y 06.05.11 y Sr. Daniel Rivera García, por el día 05.05.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/lrc.- *03/05/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309